

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Fincas que se sacan a subasta

1. Departamento número 15. Planta o piso tercero, puerta cuarta, de la casa señalada con los números 1.088 y 1.090 de la Gran Vía de las Cortes Catalanas, de Barcelona, barriada de San Martín de Provensals; consta de recibidor, cocina, comedor, aseos, cuatro habitaciones y una pequeña terraza. Ocupa una superficie de 92 metros 5 decímetros cuadrados. Cuota de participación del 1,962 por 100. Inscrita actualmente en el Registro de la Propiedad número 21 (antes 10) de Barcelona, al tomo 2.145, libro 152 de la sección cuarta, folio 69 vuelto, finca número 3.901.

Valorada a efectos de subasta en 24.500.000 pesetas.

2. Seis enteros trece centésimas por ciento, con derecho de uso en exclusiva de la plaza de aparcamiento número 15 de superficie aproximada de 9 metros cuadrados, de la siguiente finca: Departamento número 1. Local comercial destinado a aparcamiento de vehículos. Consta de una sola nave, ubicada en la planta sótano del inmueble señalado con los números 1.088 a 1.090, en la Gran Vía de las Cortes Catalanas. Asignada una cuota de participación del 8,890 por 100. Inscrita actualmente en el Registro de la Propiedad número 21 (antes 10) de Barcelona, al tomo 2.313, libro 187 de la sección cuarta, folio 171, finca número 3.873/2.

Valorada a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

3. Entidad número 3. Vivienda bajos segunda en la planta baja del edificio números 162 y 164 de la calle Pedrell, de Barcelona. Mide una superficie útil de 68 metros 23 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, cuatro dormitorios, baño, aseo y terraza. Cuota del 5,70 por 100. Inscrita actualmente en el Registro de la Propiedad número 23 (antes 2) de Barcelona, al tomo 2.537, libro 150 de la sección primera B, folio 171, finca número 13.606 (antes 13.896).

Valorada a efectos de subasta en 24.000.000 de pesetas.

4. Subentidad número 11. Plaza de aparcamiento número 11, en la planta sótanos del edificio números 162 y 164, de la calle Pedrell de Barcelona. Mide una superficie de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Asignada una cuota de participación con relación a la total finca del 0,95 por 100, y con relación a la entidad número uno el 10 por 100. Inscrita actualmente en el Registro de la Propiedad número 23 (antes 2) de Barcelona, al tomo 2.537,

libro 150 de la sección primera B, finca número 13.607 (antes 18.979).

Valorada a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

5. Unidad 107. Vivienda ático segunda de la escalera segunda, sita en la planta piso ático del edificio sito en esta ciudad, sección tercera, con frente a las calles Espronceda, números 321 y 321 bis, y a la calle del Clot, números 224-226. Es la segunda vivienda que se encuentra subiendo por la escalera a mano izquierda, por la que tiene su acceso. Tiene una superficie de 76 metros 40 decímetros cuadrados. Tiene asignada una cuota de participación respecto del total inmueble del 0,65 por 100, y con relación a su escalera del 4,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 1.730, libro 215 de la sección tercera, folio 40, finca número 27.262.

Valorada a efectos de subasta en 20.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de mayo de 1998.—El Secretario, Carlos Gutiérrez Lucas.—29.937.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 962/1997-4.ª, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancias del Procurador don Santiago Puig de la Bellacasa, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Jacint Conill Picoy, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración que luego se dirá, la siguiente finca embargada al demandado don Jacint Conill Picoy:

Urbana: Entidad número 5. Piso primero, en la tercera planta alta, de la casa sita en esta ciudad, calle Consejo de Ciento, número 344, superficie útil de 159 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al folio 132, finca número 6.124.

Valorada en 27.280.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8-10, 5.ª planta, el día 18 de septiembre de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que únicamente por la actora podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el justificante de haber hecho el correspondiente ingreso para poder tomar parte en la misma.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de octubre de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de noviembre de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que resultare negativa la notificación personal al demandado.

Se hace constar asimismo que para el caso de que por fuerza mayor tuviera que ser suspendida alguna de las subastas señaladas, se celebraría al día siguiente hábil, excepto sábados que se celebraría al siguiente hábil.

Dado en Barcelona a 25 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.899-16.

BARCELONA

Edicto

Don Sergio Fernández Iglesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por el Magistrado-Juez de este Juzgado en resolución de esta fecha, dictada en los autos de sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 151/1998-D, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Jorge Martorell Puig, en nombre y representación de «Banco Sanpaolo, Sociedad Anónima», contra «Tucsonia, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Vía Laietana, número 2, planta entresuelo, la finca especialmente hipotecada por «Tucsonia, Sociedad Limitada», al final relacionada. El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

La subasta tendrá lugar, por primera vez, el día 28 de septiembre de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 39.000.000 de pesetas. No concurriendo postores, se señala subasta, por segunda vez, para el día 28 de octubre de 1998, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma. Y no habiendo postores en la misma, se señala subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, para el día 27 de noviembre de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 39.000.000 de pesetas, que es el tipo fijado pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 0951, Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, referencia 18 151 98, oficina 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, la consignación del resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción al precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexto.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados no se pudiera celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma el día siguiente hábil a idéntica hora, a excepción de si ésta recayera en un sábado o día festivo, en cuyo caso la subasta se efectuará al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y, en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al consiguiente día hábil y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Entidad número 4. Local comercial, bajos, puerta única, en la planta baja de la casa número 9 del pasaje Domingo, de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 202 metros 65 decímetros cuadrados, distribuidos en distintos elementos y servicios. Tiene entrada directa por el indicado pasaje, abriendo también puerta al vestíbulo general del inmueble. Linda: Frente, oriente, con dicho pasaje y, en parte, también con el vestíbulo y escalera del inmueble; por la derecha, saliendo, mediodía, con don José Martínez; espalda, poniente, e izquierda, norte, con el citado señor Martínez y con don Antonio Domingo y, en parte, al norte, con el vestíbulo de acceso al inmueble. Coeficiente: 24,00 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 2.862 del archivo, libro 400 de la sección quinta, folio 185, finca número 15.269, inscripción tercera.

Valorada, en primera subasta, en 39.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Sergio Fernández Iglesias.—La Secretaria.—30.121-16.

BENIDORM

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 368/1993, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancias del Procurador don Luis Rogla Benedito, en representación de la entidad «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra la mercantil «L'Alfasi, Sociedad Anónima» y doña María Ángeles Catalán Ferrer, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar

a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Lote número 1. Rústica: Un campo seco en El Pont, sito en partida del Racó, en el término de Alfaz del Pi, de superficie 4 áreas 48 centiáreas. Inscrita en el Registro de Callosa d'Ensarrià al tomo 730, libro 90, folio 191, finca número 3.948.

Tasada, a efectos de subasta, en 200.000 pesetas.

Lote número 2. Rústica: Un campo de olivos grandes, llamado «Olivos Grandes», sito en El Racó, en el término de Alfaz del Pi, de 8 áreas 31 centiáreas de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'Ensarrià al tomo 730, libro 90, folio 190, finca número 3.946.

Tasada, a efectos de subasta, en 400.000 pesetas.

Lote número 3. Rústica: Una parcela de tierra de regadío eventual, sita en partida El Racó, en el término de Alfaz del Pi, de 26 áreas de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'Ensarrià al tomo 730, libro 90, folio 187, finca número 492.

Tasada, a efectos de subasta, en 4.000.000 de pesetas.

Lote número 4. Urbana: Trozo de terreno, hoy solar edificable, sito en partida Baldons, en el término de Alfaz del Pi, con una superficie de 1.500 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'Ensarrià al tomo 749, libro 96, folio 60, finca número 12.732.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.400.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, el próximo día 25 de septiembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el mencionado en cada lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 27 de octubre, a las doce horas, en la mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas señaladas, se remitirá al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora.

Sirva el presente de notificación en legal forma a los demandados en los presentes autos para el caso de ser negativa su notificación personal.

Dado en Benidorm a 25 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—30.157.

BILBAO

Edicto

Doña María Ángeles Filloy Rubio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 35/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don Fernando Núñez Uriarte y doña María Mercedes Ochoa Benito del Vall, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4751, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Buhardilla, derecha, de la planta alta cuarta, de la mitad derecha saliendo, con una superficie aproximada de 45 metros cuadrados. Forma parte integrante de la casa señalada con el número 40, de la avenida Ramón y Cajal, en Deusto (Bilbao).

Inscrita al tomo 1.330, libro 382, folio 139, finca 13.011, del Registro número 1 de Bilbao.